TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2.º

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 3 de septiembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance B-180/14, Sector Público Local (Ayuntamiento de Navalcán), Toledo, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en los fondos del Ayuntamiento de Navalcán.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 2014.–El Secretario, Jaime Vegas Torres.-Firmado y rubricado.

N.º I.-7962